



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 26-IX-96

NÚM. 140

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

ACUERDOS DE MESA

Págs.

Declarando de especial importancia y urgencia determinadas iniciativas parlamentarias.

1694

ACUERDOS DE MESA

La Mesa de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Declaración de especial importancia y urgencia.

ACUERDO:

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Diputación Permanente de fecha 1 de abril de 1996, la Mesa de la Cámara, visto el Acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión de 17 de septiembre de 1996, acuerda, por unanimidad, declarar de especial importancia y urgencia las siguientes iniciativas, calificadas y admitidas a trámite por este Órgano en sesión de esta misma fecha:

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja:

Expte.: 1996K20042, 10 de septiembre de 1996, 1.756.

Relativa a que por el Gobierno de La Rioja se pase a resolver sobre los expedientes sustanciados con ocasión de las solicitudes formuladas al amparo de la Orden de 6 de agosto de 1996.

Expte.: 1996K20043, 10 de septiembre de 1996, 1.757.

Relativa a que el Gobierno de La Rioja adquiera los derechos de plantación sustitutiva de viñedos de otras zonas, al objeto de que, con tales derechos adquiridos, proceda a su distribución en función

de las autorizaciones de ampliación que se otorguen.

Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano:

Expte.: 1996K20045, 11 de septiembre de 1996, 1.764.

Relativa a que el Gobierno remita a los Grupos Parlamentarios, para su posterior debate, los estudios o datos existentes en base a los cuales ha previsto la necesidad de 3.000 Has. más de viñedo, dentro de la Denominación de Origen Calificada de Rioja.

Del Grupo Parlamentario Socialista:

Expte.: 1996K20046, 11 de septiembre de 1996, 1.765.

Relativa a que por el Gobierno se proceda a resolver, con carácter prioritario, las solicitudes de legalización de viñedo, separando nítidamente los procesos de regularización y solicitudes de ampliación con empleo de Transfer.

Expte.: 1996K20047, 11 de septiembre de 1996, 1.770.

Relativa a que por el Gobierno de La Rioja se adquieran los derechos de plantación sustitutiva de viñedos de otras zonas y se proceda a paralizar las Resoluciones de las solicitudes recibidas hasta que obren en su poder los derechos de las 2.068 Has.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^o del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1996.

BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJAHOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---